



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COETZALA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022 - 2025



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 25

En el Municipio de Coetzala, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas** del día **trece de marzo de la anualidad dos mil veintitrés**, reunidos en el recinto que ocupa la sala de cabildo del Palacio Municipal, sitio en Avenida Independencia S/N, entre calles Miguel Hidalgo y José María Morelos y Pavón, Colonia Centro Coetzala, Veracruz, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- 1.- Lista de Asistencia. - - - - -
- 2.- Declaración de Quórum Legal. - - - - -
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- 4.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Creación de la Dirección de Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** - - - - -
- 5.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Creación de la Dirección de Pueblos Indígenas.** - - - - -
- 6.- Asuntos Generales. - - - - -
- 7.- Cierre del Acta. - - - - -

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-

---1.- **Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Alejandro García Hernández, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Clementina Yolanda Coyohua Zepahua, Síndica Municipal; el Ciudadano Marciano Colohua Coyohua, Regidor único; así como el Ciudadano Navor Iván García Sánchez en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento: - - -

---2.- **Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo constitucional comprendido del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2025, se establece el quórum legal necesario para la celebración de la presente Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - -

---3.- **Lectura y aprobación del orden del día.** El C. Navor Iván García Sánchez, secretario del ayuntamiento procede a dar lectura del proyecto de la orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndola a la consideración de este H. cuerpo edilicio y realiza el computo de los votos. Por lo que se acuerda: el H. cabildo aprueba por unanimidad de votos la orden del día en que se basara la presente sesión, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la ley orgánica del municipio libre. - - - - -





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COETZALA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022 - 2025



4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Creación de la Dirección de Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- En cumplimiento del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a la fracción VII de la misma, y de acuerdo Artículo 5 de la Ley del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Municipio de Coetzala, Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a datos INEGI e INPI nuestro municipio tiene población de cultura y lengua materna Náhuatl, por lo que se propone al C. Andy Johana Rojas Rosas, la cual se acredita su auto adscripción calificada en su calidad indígena perteneciente a la lengua y cultura Náhuatl con los siguientes documentos firmados y sellados por la Autoridad de uso y costumbre (agente municipal de la localidad Coetzapotitla) INE, CURP, Acta de nacimiento, Constancia de Residencia y Constancia de Acreditación de Trabajo Comunitario como Directora de Pueblos Indígenas en el Municipio de Coetzala Veracruz.-

SEGUNDA. El C. Alejandro García Hernández Presidente Municipal en uso de la voz expone al H. Cabildo somete a votación el punto de acuerdo, para lo cual **votaron a Favor 3 ediles** (C. Alejandro García Hernández, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Clementina Yolanda Coyohua Zepahua, Síndica Municipal; el Ciudadano Marciano Colohua Coyohua, Regidor único). **0 votos en contra.**

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA AUTORIZACION A LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

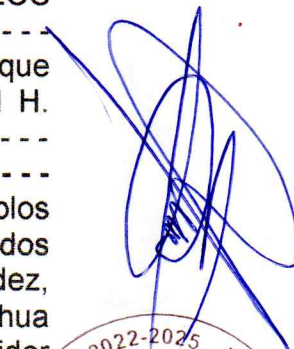
En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes y toda vez que este Colegiado es competente para emitir la correspondiente resolución, el H. Ayuntamiento emite el siguiente.-

ACUERDO.

PRIMERO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD la Creación de la Dirección de Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual **votaron a Favor 3 ediles** (C. Alejandro García Hernández, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Clementina Yolanda Coyohua Zepahua, Síndica Municipal; el Ciudadano Marciano Colohua Coyohua, Regidor único).

SEGUNDO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al portal de Acceso a la información.-

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a las Instancias correspondientes para los fines legales a que haya lugar.-



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 COETZALA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 2022 - 2025



5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Creación de la Dirección de Pueblos Indígenas.------

Acto seguido el Presidente pregunta a los Ediles presentes si tienen algo que manifestar al respecto o si se presenta algún inconveniente sobre dicha propuesta, a lo que los demás Concejales manifiestan que no tienen inconveniente alguno y asiente que se someta a votación, acto seguido el Presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del Cuerpo Edilicio la propuesta previamente realizada, dando como resultado el siguiente:-----

El C. Alejandro García Hernández Presidente Municipal en uso de la voz expone al H. Cabildo somete a votación el punto de acuerdo, para lo cual **votaron a Favor 3 ediles** (C. Alejandro García Hernández, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Clementina Yolanda Coyohua Zepahua, Síndica Municipal; el Ciudadano Marciano Colohua Coyohua, Regidor único). **0 votos en contra.**-----

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA AUTORIZACION A LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS.-----

En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes y toda vez que este Colegiado es competente para emitir la correspondiente resolución, el H. Ayuntamiento emite el siguiente.-----

ACUERDO.-----

PRIMERO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD de la Creación de la Dirección de Pueblos Indígenas, para lo cual **votaron a Favor 3 ediles** (C. Alejandro García Hernández, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Clementina Yolanda Coyohua Zepahua, Síndica Municipal; el Ciudadano Marciano Colohua Coyohua, Regidor único).-----

SEGUNDO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al portal de Acceso a la información.-----

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a las Instancias correspondientes para los fines legales a que haya lugar.-----

4.- Asuntos generales. No hubo asuntos generales que tratar.-----

7.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las diez horas con diez minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión de Cabildo en el Municipio de Coetzala, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Ante la fé del Secretario del Ayuntamiento.-----



ARQ. ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COETZALA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022 - 2025



[Handwritten signature]

C. CLEMENTINA YOLANDA COYOHUA ZEPAHUA
SÍNDICA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. MARCIANO COLOHUA COYOHUA
REGIDOR ÚNICO



[Handwritten signature]

LIC. NAVOR IVÁN GARCÍA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COETZALA, VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE LA ANUALIDAD DOS MIL VEINTITRES, RESPECTO A LA AUTORIZACION DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS.

[Handwritten signature]



FOLIO
A23 0229451



Identificador Electrónico

21156000420180001081



Clave Única de Registro de Población

RORA000917MVZJSNA5



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

PUEBLA

Municipio de Registro

TEHUACAN

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0004	09/05/2003	3	494

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

ANDY JOHANA

ROJAS

ROSAS

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MUJER

17/09/2000

VERACRUZ

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

FABIAN

ROJAS

GOMEZ

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

GEOMARA ZOILA

ROSAS

JUAREZ

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

SIN NINGUNA ANOTACION MARGINAL EN EL LIBRO DUPLICADO

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 848 y 849 del Código Civil de Puebla, el artículo 12 fracción VI del Reglamento del Registro Civil de las Personas de Puebla y los artículos 1, 2 inciso b) y 5 fracciones IV, VIII, IX y XVIII de la Ley de Gobierno Digital de Puebla. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 . DOY FE.

Firma Electrónica:

Uk 9S QT Aw MD kx N0 1W Wk pT Tk E1 fE FO RF kg Sk 9I QU 5B fF JP Sk FT fF JP U0 FT fD Ey MT E1 Nj Aw MD Qy MD Az MD AO OT Qw fE Z8 MT cv MD kv Mj Aw MH xQ VU VC TE F8 Rk FC SU FO IF JP Sk fE dP TU Va fE

Código QR

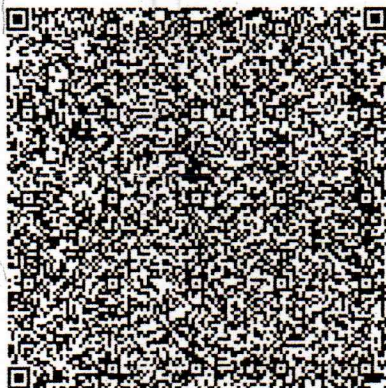


Director General del Registro del Estado Civil de las Personas de Puebla

LIC. VICTOR KURI BUJAJDAR

Código de Verificación

12115600042003004940



La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
 E IDENTIDAD

Clave:
RORA000917MVZJSNA5



Nombre
ANDY JOHANA ROJAS ROSAS

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
24/11/2005	121629538	PUEBLA



121156200300494

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ANDY JOHANA ROJAS ROSAS

PRESENTE

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

MARGARITO ROSAS R

DOMICILIO CONOCIDO
ZARAGOZA SN Y M HIDALGO
COETZALA C.P. 94890
COETZALA, VER

TOTAL A PAGAR:

\$305

(TRESCIENTOS CINCO PESOS M.N.)

Obtén tu aviso recibo más fácil y rápido

NO. DE SERVICIO : 873770600891

RMU : 94890 77-06 29 XAXX-010101 014 CFE

LÍMITE DE PAGO: 17 FEB 23

**CORTE A PARTIR:
18 FEB 23**

TARIFA: 1A NO. MEDIDOR: 9K23W7 MULTIPLICADOR: 1

PERIODO FACTURADO: 01 DIC 22 - 31 ENE 23



Actualiza tus datos mediante el QR y obtendrás éste y otros beneficios



¡Escanea el código y listo!

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada			
Energía (kWh)	28692		28437		255		
Básico					150	0.945	141.75
Intermedio					105	1.153	121.06
Suma					255		262.81
							Subtotal

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	80.58	0.00	0.00	80.58	Energía	262.82
Distribución	0.00	0.00	411.49	411.49	IVA 16%	42.05
Transmisión	0.00	0.00	44.83	44.83	Fac. del Periodo	304.87
CENACE	0.00	0.00	1.61	1.61	Adeudo Anterior	258.45
Energía	0.00	0.00	185.64	185.64	Su Pago	-258.00
Capacidad	0.00	0.00	120.11	120.11	Total	\$305.32
SCrMEM ⁽¹⁾	0.00	0.00	1.58	1.58		

Apoyo Gubernamental 583.02

(1) SCrMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.